

CONVENIO

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS (SUTAUAT)**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **LIC. LUIS GERARDO GALVAN VELAZCO**, EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO GENERAL ESTATAL DEL SUTAUAT**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL SINDICATO"** Y POR LA OTRA PARTE LA **CENTRO VISUAL INTEGRAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR: EL **DR. JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA GALAVIZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CENTRO VISUAL"**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"** INSTRUMENTO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁSULAS.

DECLARACIONES:

1.- DECLARAN **"LAS PARTES"**:

1.1.- QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, MALA FE, ERROR, O CUALQUIER VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE HAGA PRESUPONER SU NULIDAD.

1.2.- QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE MANERA BILATERAL Y VOLUNTARIA, CONFORME A LOS TÉRMINOS QUE MÁS ADELANTE SEÑALAN.

EXPUESTAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES QUEDAN SOMETIDAS A LAS SIGUIENTES:

CLÁSULAS:

PRIMERA. - EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN Y DESCUENTOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO VISUAL INTEGRAL, LOS CUALES SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:

CONSULTA OFTOLÓGICA	\$500.00
ANESTESIA GENERAL	\$2,500.00
BLÉFAROS (PÁRPADOS) (POR OJO)	\$20,900.00
CAMPO VISUAL	\$800.00
CAPSULOTOMÍA CON YAG LASER (POR OJO)	\$1,800.00
CHALAZIÓN (POR OJO)	\$2,300.00
DIATERMIA (POR OJO)	\$1,400.00
ECO MODO A (POR OJO)	\$600.00
ECO MODO B (POR OJO)	\$800.00
EVICERACIÓN CON IMPLANTE (POR OJO)	\$23,650.00

ESTEROIDE INTRAVITREO (POR INYECCIÓN)	\$4,800.00
EXAMEN DE LA VISIÓN DE COLORES FM15	\$800.00
FACOEMULSIFICACIÓN (POR OJO)	\$15,000.00
FACOEMULSIFICACIÓN MÁS VITRECTOMÍA (POR OJO)	\$27,000.00
FLUORANGIOGRAFÍA DE RETINA	\$1,500.00
FONDO DE OJO PERIFERIA (POR OJO)	\$800.00
FOTOCOAGULACIÓN RETINIANA (POR OJO)	\$1,900.00
FOTOGRAFÍA DE FONDO POR OJO (POR OJO)	\$450.00
IRIDOTOMÍA PERIFÉRICA (POR OJO)	\$1,900.00
MICROSCOPIA ESPECULAR (POR OJO)	\$800.00
OCT MACULAR (POR OJO)	\$1,100.00
OCT NERVIÓ ÓPTICO Y FIBRAS NERVIOSAS (POR OJO)	\$1,100.00
OCT SEGMENTO ANTERIOR (POR OJO)	\$1,000.00
PAQUIMETRÍA	\$800.00
PTERIGIÓN CON INJERTO LIBRE DE CONJUNTIVA (POR OJO)	\$11,000.00
RETINOPEXIA (POR OJO)	\$12,000.00
TOPOGRAFÍA CORNEAL DE ELEVACIÓN (AMBOS OJOS)	\$900.00
TRABECULECTOMÍA (POR OJO)	\$15,000.00
VÁLVULA DE AHMED (POR OJO)	\$28,000.00
VITRECTOMÍA (POR OJO)	\$20,000.00
TOPOGRAFÍA CORNEAL DE ELEVACIÓN (POR OJO)	\$600.00

SEGUNDA. - QUEDA PERFECTAMENTE ENTENDIDO Y ASÍ LO ADMITEN "LAS PARTES" QUE LAS RELACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONVENIO NO PODRÁN CONSIDERARSE EN FORMA ALGUNA COMO CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD ENTRE ELLAS, SINO MERAMENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, NO ASUMIENDO POR TANTO "EL SINDICATO" Y "EL CENTRO VISUAL" NINGUNA RESPONSABILIDAD LABORAL, LEGAL O FISCAL PROVENIENTE DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGAN, CONSISTENTES EN ADEUDOS, DAÑOS PERJUICIOS, CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CUALQUIER OTRA CAUSA ANÁLOGA.

TERCERA. - "EL SINDICATO" NO ADQUIERE NI RECONOCE ALGUNA OTRA OBLIGACIÓN QUE NO SEA DERIVADA DEL PRESENTE CONVENIO, A FAVOR DE "EL CENTRO VISUAL", EN VIRTUD DE NO SER APLICABLE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO YA QUE "EL CENTRO VISUAL" NO ES NI SERÁ CONSIDERADO COMO TRABAJADOR PARA LOS EFECTOS LEGALES.

CUARTA. - EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMÚN ACUERDO, MEDIANTE ESCRITO FIRMADOS POR AMBAS PARTES.

QUINTA. - "LAS PARTES" DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES DE BUENA FE, EN CONSECUENCIA, CUALQUIER DUDA O DISCREPANCIA EN CUANTO A SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SERÁ RESUELTO DE COMÚN ACUERDO.

SEXTA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ POR UN AÑO A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN Y PODRÁ RENOVARSE CUANDO LAS PARTES ASÍ LO DESEEN.

SÉPTIMA- EL PRESENTE CONVENIO SOLO SE APLICARÁ A LOS DOCENTES SINDICALIZADOS Y A SUS DESCENDIENTES DIRECTOS (ESPOSA E HIJOS).

"LAS PARTES" ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE LOS DOS MIL VEINTIDÓS.

POR EL "EL SINDICATO"

JAVAN.



COMITE EJECUTIVO
ESTATAL

POR "EL CENTRO VISUAL"

José de Jesús Espinosa Galaviz

LIC. LUIS GERARDO GALVÁN VELAZCO
SECRETARIO GENERAL DEL SUTAUAT

DR. JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA GALAVIZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CENTRO VISUAL INTEGRAL